

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



REFERENCIA DE REGISTRO

EXPEDIENTE Nro. 6845/19

NOMBRE: Bloque Cambiemos.

TEMA: Proyecto de reubicación, fechando de interés social y comunitario al nuevo Centro Regional IEMA (Iglesia Evang. Luterana Arg.).

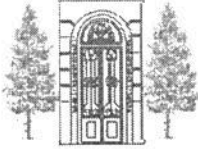
INICIADO 20-08-2019

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



# Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



## VISTO.

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

La Declaración N°331/14 Interés Municipal el último domingo del mes de septiembre de cada año la celebración "El Día del Clamor Evangélico"

La Declaración N° 500/18 de Interés Cultural y Comunitario la presentación del musical El Ungido y del Pesebre Viviente MJPV

La Ordenanza N° 1947/2010 "Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones".

La Ordenanza N° 2583/18 Modificación y:

## CONSIDERANDO:

Que la Iglesia Evangélica Misionera Argentina (IEMA), fue fundada por los Pastores Mabel y José María Silvestri, en la ciudad de Rosario el 22 de Julio de 1984, ya que ese día se desarrolló la primer reunión, era en ese entonces un pequeño grupo de 25 personas que se reunían en "una casa" y, fue allí donde decidieron llamarse: IGLESIA EVANGELICA MISIONERA ARGENTINA.

Que desde los comienzos de la iglesia, siendo unos pocos, ya se reunían en Grupos de Crecimiento, cinco grupos de unas cinco personas cada uno, porque se dieron cuenta que al reunirse en casas de familias, para adorar y buscar al Señor, tenía y tiene un fuerte fundamento bíblico, debido a que los primeros creyentes se reunían "en templos y casas de familia".

Que los Grupo de Crecimiento se desarrollan en un lugar establecido, preferentemente en una casa de familia, donde un día a la semana (martes, miércoles o jueves) se reúnen bajo la dirección de un miembro de la iglesia, a quien llaman Maestro; donde aprenden a orar, leer la biblia y además estudian una lección preparada por el Pastor. A su vez, el Grupo de crecimiento, es un ámbito íntimo y familiar, donde cada participante tiene la posibilidad de conversar, preguntar, pedir consejos y todo tipo de ayuda y a través de ellos, cada Maestro se convierte en un asistente social que establece un nexo entre las necesidades específicas de las personas y la capacidad de atenderlas por parte de la Iglesia.

Que se espera que cada hogar crezca en el ámbito de lo sagrado que es la "familia" como institución creada por Dios, además que cada casa se identifique como "una luz" en el lugar donde esté ubicada, así como la Iglesia es la familia en grande, la familia sea la Iglesia en pequeño.

Que los grupos de crecimiento son:

- Un centro de transformación de las personas.
- Un centro integral de ayuda social y barrial.
- Un centro de ayuda espiritual.

Que desde los inicio y sin recursos, pero con mucha fe, ya soñaban con llegar a otras localidades, provincias y países. Unos de los primeros lugares en establecer los Grupos de Crecimiento fue la ciudad de Pérez y Villa Gdor. Gálvez. En el año 1987 se abre el primer grupo en nuestra ciudad en calle Oran 1261, un año más tarde el numero rondaba cerca de los 8 Grupos de Crecimiento y por el año 1996 alcanzaron en la ciudad, la cantidad de 36 casas

consagradas al Señor. Hoy, 35 años después, superaron los 100 Grupos de Crecimiento en Villa Gobernador Gálvez, siendo atendidos por un cuerpo ministerial de más de 80 Maestros.

Que cada día son testigos del poder transformador de Jesús manifestado en las vidas de miles de personas que a través del Evangelio han sido sanadas de enfermedades, rescatadas de vicios, como alcohol, drogas, delincuencia, etc. y han sido restauradas y reinsertadas socialmente.

Que en el mes de julio de este año, en el marco de nuestro 35 Aniversario, los Pastores Fundadores inauguraron un CENTRO REGIONAL (IEMA), ubicado en Av. San Martín 1686 de esta localidad.

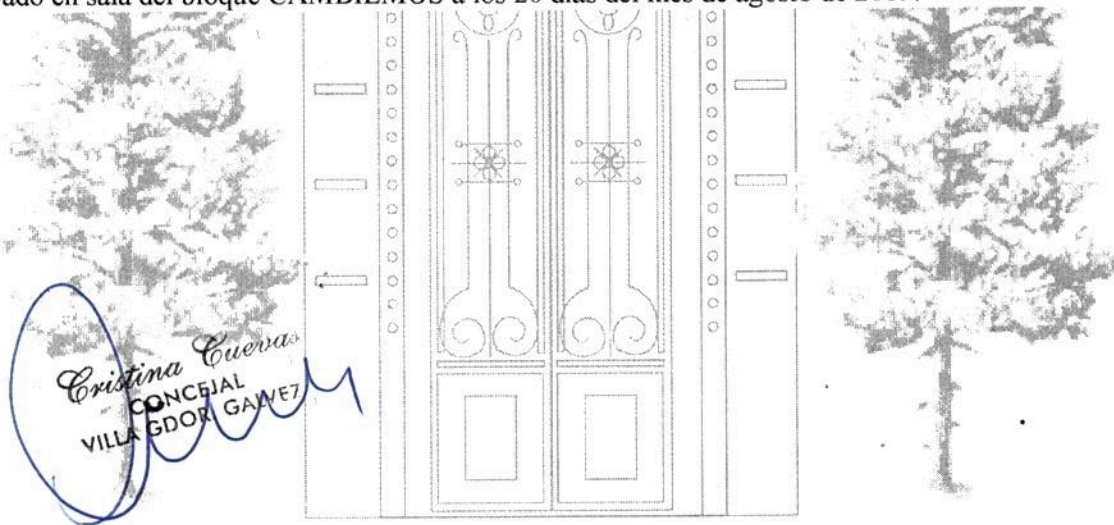
Por todo lo expuesto la Concejala abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

### DECLARACIÓN

ART 1º) El Concejo Deliberante declara de Interés Social y Comunitario al nuevo CENTRO REGIONAL IEMA (Iglesia Evangélica Misionera Argentina), ubicada en Av. San Martín 1686, dirigido por los Pastores Mabel y José María Silvestri por su gran labor y desempeño social y comunitario en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

ART 2º) Dé forma.

Dado en sala del bloque CAMBIEMOS a los 20 días del mes de agosto de 2019.



CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA T2	
ENTRÓ	SALIO
20/08/2019	
A: LAURA	
Archivado	

*Laura Scalfetti*  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE